

DIRECTRICES SOBRE EL USO ACEPTABLE DE LA TECNOLOGÍA PARA LOS ESTUDIANTES DE KELLER ISD

Los recursos tecnológicos, incluido el acceso a internet, se utilizarán para promocionar la innovación y la excelencia educativa consecuentes con el Conocimiento Esencial y Habilidades de Texas (“Texas Essential Knowledge and Skills”) y las metas del Distrito Escolar Independiente de Keller (“Keller ISD” o “Distrito”). El Distrito ha hecho uso de una red de área amplia que proporcionará a los estudiantes acceso a una multitud de recursos educativos. Esto también supone responsabilidades sobre todos los usuarios de tecnología, incluidos los estudiantes.

Los estudiantes son responsables de un comportamiento apropiado en las redes informáticas del Distrito como si estuvieran en un salón de clases o pasillo del Distrito. Un comportamiento apropiado, en cuanto al uso de los computadores, no es distinto al comportamiento apropiado en los demás aspectos de las actividades de Keller ISD. Las comunicaciones en la red a menudo son de naturaleza pública. Las normas generales de la escuela y las normas de conducta estudiantil como se indica en el Código de Conducta Estudiantil existente, las Políticas del Consejo Escolar y estas Directrices sobre el Uso Aceptable de la Tecnología (“DUA para los Estudiantes”) se aplican a toda la actividad del sistema. Este documento está destinado a clarificar esas expectativas en cuanto se aplican al uso de la red y los computadores y es coherente con la Norma Escolar CQ (Local).

Keller ISD cree que el acceso a las fuentes de información y las oportunidades de colaboración, cuando se utiliza de manera responsable, aportará un beneficio educativo a los estudiantes y el personal.

DISPONIBILIDAD DEL ACCESO

El acceso a los sistemas de gestión de datos y comunicación electrónica del Distrito, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa, su sistema telefónico, redes informáticas, sistemas de correo electrónico, sistemas de videoconferencias y sus capacidades de de acceso a internet e intranet (referido en todo momento como el “Sistema”), se pondrá a disposición de los estudiantes para fines educativos identificados solamente.

El acceso al Sistema es un privilegio y no un derecho. Se les exigirá a todos los usuarios que confirmen la recepción y entendimiento de todas las normas que rigen el uso del Sistema y aceptarán por escrito que cumplirán con dichas normas y directrices. El incumplimiento de las normas aplicables puede resultar en la suspensión o terminación de los privilegios y otra acción disciplinaria consecuente con las Normas del Consejo Escolar. Las violaciones de la ley pueden resultar en un juicio así como la acción disciplinaria por parte del Distrito.

Los usuarios del Sistema no pueden ganar acceso no autorizado a recursos o información. Se

prohíben los intentos de leer, borrar, copiar o modificar el correo electrónico de otros usuarios del Sistema, la interferencia con la capacidad de otros usuarios del Sistema para enviar/recibir correos electrónicos o el uso de la identificación y/o contraseña de usuario de otra persona. Los usuarios deben vigilar atentamente sus contraseñas del Sistema. Los usuarios deben proteger sus contraseñas para ayudar a asegurar la seguridad e integridad del Sistema. Con el fin de mantener la integridad del Sistema, los usuarios no deben revelar sus contraseñas a ninguna otra persona. Ningún usuario debe intentar ganar acceso al buzón de entrada de otro usuario, al buzón de voz del teléfono, archivos del computador o cuenta de internet. El acceso no autorizado o los intentos de acceso al sistema están estrictamente prohibidos y darán como resultado la acción disciplinaria apropiada.

La carga de software en el Sistema, incluyendo de manera enunciativa pero no limitativa, el hardware gestionado por el Distrito se considera una violación de las DUA para los Estudiantes.

Se prohíbe cualquier intento de dañar o destruir el Sistema, el equipo o datos del Distrito, los datos de otro usuario del Sistema del Distrito o los datos de cualquiera de las agencias u otras redes que estén conectadas a internet. Se prohíbe violar la integridad del Sistema del Distrito y/o archivos de datos o manipular el Sistema del Distrito y/o archivos de datos sin la autorización adecuada. Los intentos para degradar o interrumpir el rendimiento del sistema son violaciones de la Política del Consejo Escolar, el Código de Conducta Estudiantil y las DUA para los Estudiantes y pueden constituir una actividad ilegal según las leyes estatales y federales aplicables. Dicha actividad prohibida incluye, con carácter no limitativo, la carga o creación de virus informáticos y “piratear” los datos o el sistema de otro usuario del Sistema del Distrito, o cualquiera de las agencias u otras redes que estén conectadas a internet.

Los usuarios del Sistema no pueden redistribuir datos o programas con derechos de autor excepto con el permiso por escrito del titular de los derechos de autor o persona designada, a menos que esté permitido por la doctrina de uso legítimo.

El Distrito se reserva el derecho a utilizar su Sistema con los fines que estime oportunos y se reserva el derecho vigilar toda la actividad en el Sistema, incluidas las cuentas de usuario estudiantil individual.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

El Distrito no será responsable de un uso inapropiado por parte del estudiante de los recursos de comunicaciones electrónicas o de las violaciones de las restricciones de derechos de autor u otras leyes, de los errores o negligencia de un estudiante, y de ningún costo incurrido por parte de un estudiante a través del uso del Sistema. El Distrito no será responsable de asegurar la exactitud, la adecuación de la edad, o la utilidad de cualquier información encontrada en internet. No se ofrece ninguna garantía ni expresa ni implícita.

NORMAS DE CONDUCTA ESTUDIANTIL

Se exige que todos los estudiantes obedezcan el Código de Conducta Estudiantil, la Política del Distrito, las leyes estatales y federales, y las DUA para los Estudiantes cuando se comuniquen con los demás. Esta comunicación incluye, sin límite, la comunicación con los empleados u otros

estudiantes del Distrito, con independencia de si dicha comunicación ocurre mediante el uso del Sistema. Además, los estudiantes son responsables de seguir el Código de Conducta Estudiantil, la Política del Distrito, las leyes estatales y federales, y las DUA para los Estudiantes cuando acceden a internet mediante el uso del Sistema, mientras estén en las instalaciones, y mientras estén en eventos patrocinados por la escuela. Estas mismas reglas se aplican cuando se utilizan los sitios web patrocinados por el Distrito, blogs, y Edmodo. Además, el uso de los recursos del Sistema del Distrito para acceder a blogs externos y no aprobados por el Distrito, micro-blogs, salas de chat, servicios de mensajería, o los sitios de redes sociales sin primero obtener el permiso por escrito del administrador designado de las instalaciones, está estrictamente prohibido. Los sitios de redes sociales incluyen, de manera enunciativa pero no limitativa, MySpace, Facebook, LinkedIn, Twitter, Flickr y sitios web de contactos o búsqueda de pareja.

Se exige a los estudiantes que sigan el Código de Conducta Estudiantil y la Política del Consejo Escolar acerca del uso y posesión de dispositivos telecomunicación personal en la propiedad del colegio y las funciones patrocinadas por el colegio. [Ver Política del Consejo Escolar FNCE (local)].

VIOLACIONES/SANCIONES

El incumplimiento de las DAU para los Estudiantes y/o la Política del Distrito puede resultar en la suspensión del acceso, la terminación de los privilegios y/u otra acción disciplinaria consecuente con las Políticas del Consejo Escolar y la ley estatal o federal. [Ver Políticas del Consejo Escolar serie FO]. Se puede determinar una acción disciplinaria adicional a nivel básico de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil. Las violaciones de la ley pueden resultar en una remisión al cumplimiento de la ley así como a una acción disciplinaria por el Distrito. Las personas cuyas violaciones de las DAU para los Estudiantes resulta en un trastorno o daño del sistema pueden ser responsables del reembolso de los costos incurridos en la restauración del sistema.

USO VIGILADO

Las transmisiones por correo electrónico y otro uso del Sistema por parte de los estudiantes no son privados y pueden vigilarse, revisarse, auditarse, interceptarse, accederse, o divulgarse en cualquier momento por personal del Distrito designado para asegurar el uso apropiado.

Un nivel de seguridad que Keller ISD ha implementado es la instalación de un servicio de filtrado de internet. Los estudiantes no pueden deshabilitar, o intentar deshabilitar, ningún servicio de filtrado de internet. Además, todos los estudiantes recibirán instrucciones en el salón de clases acerca del uso apropiado de la tecnología y el comportamiento aceptable en internet, incluida una revisión de las DAU para los Estudiantes. Los usuarios del Sistema y los padres de los estudiantes con acceso al Sistema deben ser conscientes de que el uso del Sistema puede proporcionar acceso a otros sistemas de comunicación electrónica en la red global electrónica que puede contener material erróneo y/o inaceptable. Keller ISD realiza todos los esfuerzos para limitar el acceso a material inaceptable; sin embargo, controlar todos esos materiales en la red/internet es imposible, incluso con el filtrado implantado. Se espera que un estudiante que gane acceso a dicho material interrumpa el acceso lo antes posible y que informe inmediatamente del incidente al

profesor o personal de supervisión. Finalmente, sin embargo, es la responsabilidad del usuario usar apropiadamente los recursos tecnológicos. Si se encuentra a un usuario violando las DAU para Estudiantes, el incidente se considerará una violación de las normas del colegio y el Código de Conducta Estudiantil, resultando en medidas disciplinarias.

USO ACEPTABLE

El sistema del Distrito se utilizará solamente para el aprendizaje, la enseñanza y fines administrativos consecuentes con la misión y metas del Distrito. El uso comercial o sollicitación empleado el Sistema del Distrito está estrictamente prohibido. El Sistema no puede utilizarse para fines ilegales, en apoyo de actividades ilegales o para cualquier otra actividad prohibida por las directrices o la Política del Distrito. A los estudiantes se les facilitará información acerca del comportamiento online apropiado, la interacción apropiada con los demás en sitios de redes sociales y salas de chat y el conocimiento sobre el ciberacoso y la respuesta en conformidad con la Política del Consejo Escolar CQ (LOCAL).

1. Responsabilidad:

- El acceso del estudiante a los recursos de información en red y telecomunicaciones deberá seguir las directrices desarrolladas para la selección de los materiales de enseñanza adecuados contenidas en la Política del Consejo Escolar EFA (Local)
- Ya que el acceso podría extenderse más allá de los recursos evaluados o previstos, los estudiantes y los padres deben estar informados de que se pueden encontrar materiales inapropiados durante la investigación de los estudiantes necesaria para lograr objetivos educativos válidos. Si se encuentra inadvertidamente dicho material inapropiado, deberá desconectarse inmediatamente.
- Los usuarios no deben acceder a propósito a materiales ni enviar o poner mensajes que sean ofensivos, abusivos, obscenos, profanos, pornográficos, de orientación sexual, amenazantes, acosantes, dañinos a la reputación de otro, racialmente ofensivos ni ilegales. Se espera que los estudiantes usen un lenguaje apropiado y se abstengan de decir palabrotas, utilizar vulgaridades y/o insultos étnicos o raciales.
- En la escuela, los profesores ayudarán a que los estudiantes se guíen hacia los materiales apropiados. Fuera del colegio las familias tienen la responsabilidad de dicha guía.
- Mientras usan internet en los computadores del Distrito, no debe compartir información personal no pertinente a la instrucción mientras se encuentren online.
- Los estudiantes nunca deben usar el equipo del Distrito para concertar una cita para encontrarse con alguien que ha conocido online y deben reportar al profesor o administrador si reciben cualquier solicitud para dicha reunión.

2. Privacidad:

- Las áreas de almacenamiento de la red se pueden tratar como casilleros de la escuela. El personal designado del Distrito puede revisar los archivos y comunicaciones para mantener la integridad del sistema y asegurar que los usuarios están usando el sistema responsablemente. Los usuarios no deben esperar que los archivos almacenados en los servidores del Distrito serán siempre privados.

- Se prohíbe cualquier intento de dañar o destruir el equipo o los datos del Distrito, los datos de otro usuario del Sistema del Distrito o cualquiera de las agencias u otras redes que estén conectadas a internet. Se prohíbe violar la integridad de los sistemas de datos del Distrito o manipular los archivos de datos del Distrito sin la autorización adecuada. Los intentos para degradar o interrumpir el rendimiento del sistema son violaciones de la Política del Consejo Escolar y pueden constituir una actividad ilegal según las leyes estatales y federales aplicables. Dicha actividad prohibida incluye, con carácter no limitativo, la carga o creación de virus informáticos y “piratear” los datos o el sistema de otro usuario del Sistema del Distrito, o cualquiera de las agencias u otras redes que estén conectadas a internet.

AVISO COPPA

La ley de Protección Online de los Niños (COPPA por sus siglas en inglés) es una ley federal que rige la recopilación online de información personal de niños menores de 13 años. La normativa explica detalladamente que un operador de un sitio web debe incluir en una política de privacidad, cuándo y cómo buscar el consentimiento verificable de un padre y qué responsabilidades tiene un operador para proteger la privacidad y seguridad online de los niños. Keller ISD utiliza varias aplicaciones de software educativo y servicios a través de la web que son operados por terceros. Con el fin de que nuestros estudiantes utilicen estos valiosos programas y servicios, cierta información personal identificativa, generalmente el nombre del estudiante y nombre de usuario y/o dirección de correo electrónico, deben facilitarse al operador del sitio web. Según la ley federal, estos sitios web deben proporcionar una notificación a los padres y obtener un consentimiento paternal antes de de recopilar información personal de los niños menores de 13 años. La ley permite a los colegios que consientan la recopilación de información personal en nombre de todos sus estudiantes, eliminando la necesidad del consentimiento paternal individual dado directamente al operador del sitio web. Más información acerca de COPPA está disponible en el sitio web de la Comisión Federal de Comercio en www.ftc.gov.

El distrito le asigna a cada estudiante una cuenta de correo electrónico y una cuenta *Google Apps for Education*. Estas cuentas son utilizadas para entrar a Google para proyectos relacionados con la escuela y para enseñarles a los estudiantes destrezas de comunicación, colaboración y ciudadanía digital. Las cuentas de correo electrónico de los estudiantes son restringidas de manera que los estudiantes tengan permitido únicamente comunicarse con el maestro y con el personal de la escuela que asisten. Los estudiantes no tienen permitido enviar o recibir correo electrónico de otro empleado o estudiantes del distrito ni tampoco enviar o recibir correos fuera del distrito.

Una lista de aplicaciones y sitios web que se pueden utilizar en las aulas del Distrito, con enlaces a sus políticas de privacidad y condiciones de servicio, está disponible en el sitio web de Keller ISD en <https://web.kellerisd.net/community/technology/Pages/apps.aspx>

**RECURSOS TECNOLÓGICOS
DE KELLER ISD
ACUERDO SECUNDARIO DE USO
ACEPTABLE**

Mi hijo/a y yo hemos leído, entendido y cumpliremos con las Directrices sobre el Uso Aceptable de la Tecnología para los estudiantes de Keller ISD. Entendemos que el incumplimiento de esta política puede resultar en la suspensión del acceso de mi hijo/a o la terminación de los privilegios de mi hijo/a y otra medida disciplinaria consecuente con las Políticas del Consejo Escolar y la ley estatal. [Ver el Código de Conducta Estudiantil, y las Políticas del Consejo Escolar serie FN y serie FO]. Me doy cuenta de que cualquiera de las acciones de mi hijo/a que sean violaciones de la ley puede resultar en un procesamiento penal así como una acción disciplinaria por parte del Distrito. Cualquier violación de esta política que resulte en una interrupción o daño del sistema puede resultar en la asignación de responsabilidad financiera a mi hijo o a mí. Además, consiento en que se dé a conocer información personal de mi hijo con el fin de acceder a las aplicaciones de software educativo y servicios a través de la web utilizados por el Distrito. He sido informado de que puedo acceder a una lista de aplicaciones y sitios web que se pueden utilizar en los salones de clases del Distrito en el sitio web de Keller ISD.

Firma del estudiante: _____ Fecha: _____

Firma del
padre/madre/tutor: _____ Fecha: _____

POR FAVOR FIRME ESTE FORMULARIO Y ENTRÉGUELO EN LA RECEPCIÓN DE LAS INSTALACIONES.